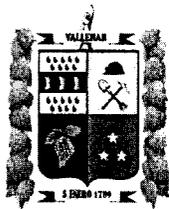


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD



Pago viáticos Programa Salud Rural/

DECRETO EXENTO N° 0637

Vallenar,

17 FEB. 2015

VISTOS

1. Decreto Exento N°3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
2. Memorandum N°24 de fecha 06 de Febrero 2015, de Jefa Postas de Salud Rural.
3. Decreto Exento N°4346 de fecha 07 de Julio 2010, que indica autorización para pago de viáticos por traslado de pacientes.
4. Ley N°19.378 del 13 de Abril 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
5. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébese el pago de viático a razón del 20% a Técnico Paramédico de Posta Salud Rural, que se indican, correspondiente a periodo del mes de Enero del 2015:
  - Doña Magdalena Liquitay Duran 01 viático
2. El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse a Cuentas de Salud respectivas.
3. Tómese debida nota por quien corresponda para los fines que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
NANCY FARFÁN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



  
PATRICIA RIVERA ORTIZ  
DIRECTORA(S) DEPTO DE SALUD  
MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Salud Municipal
- Dirección Control
- Contabilidad
- Encargada Jefa Postas Salud Rural
- Archivo Oficina de Partes

NFR/PRO/CRT/pah